

LA FORMACIÓN ELECTORAL ENTRE LO VIRTUAL Y LO PRESENCIAL

Diego Alonso Ovalle Bernal¹

RESUMEN

Constitucionalmente el proceso electoral colombiano se ha desarrollado en dos instancias, estas conocidas como ordinaria y las nuevas elecciones o atípicas; adicionalmente, la promoción y protección del derecho a la participación democrática, tal como lo establece la nueva Ley 1757 del 6 julio de 2015², que busca que la ciudadanía cuente con herramientas constitucionales que le permitan acceder a los mecanismos de participación ciudadana, estos conocidos como referendo, iniciativa legislativa y normativa, plebiscito, consultas populares, asamblea constituyente y cabildo abierto.

Los grandes avances en materia de comunicaciones, plataformas multimedia, métodos de aprendizaje interactivos y con los cambios que se materialicen como las nuevas herramientas presenciales, implicarán procesos de formación dinámicos, en relación con sus actuaciones y requisitos, lo que cada actor del proceso electoral debe saber en relación con su caracterización.

Por consiguiente, la relevancia en materia de capacitación cruzada o transversal dirigida a todos los actores, nos lleva a plantear la hipótesis entre lo virtual y lo presencial, bondades compartidas, riesgos inherentes propios de cada opción, y la incorporación de herramientas tecnológicas para el manejo de la información, herramientas para el buen desempeño en las diferentes actividades donde así lo amerite la sociedad digital del siglo XXI.

1 Economista – Universidad Jorge Tadeo Lozano. Especialista en Derechos Humanos – Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Delegado del señor Registrador Nacional en el departamento del Casanare. daovalle@registraduria.gov.co.

2 Ley estatutaria 1757 de 2015. (Julio 6). “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación...”.

SUMMARY

Constitutionally the Colombian electoral process has developed in two instances, these are known as ordinary and the new or atypical elections, additionally the promotion and protection of the right to democratic participation, as established by the new Law 1757 of July 6, 2015, which It seeks that the citizens have constitutional tools that allow them to access the mechanisms of citizen participation, these known as the Referendum, Legislative and Regulatory Initiative, Plebiscite, Popular Consultations, Constituent Assembly and Open Town Hall.

The great advances in the field of communications, multimedia platforms, interactive learning methods and with the changes that materialize as the new face-to-face tools, will involve dynamic training processes, in relation to their actions and requirements, which each actor of the electoral process must know, in relation to its characterization.

Therefore, the relevance of cross-training or cross-cutting addressed to all actors leads us to raise the hypothesis between virtual and face-to-face, shared benefits, inherent risks of each option, and the incorporation of technological tools for management of information, tools for good performance in the different activities where the digital society of the 21st century deserves it.

PALABRAS CLAVES

Sufragantes, capacitación, virtual, presencial, transversal, módulo, mito, reto, interfaces, educación, capacitación, psicología cognitiva, plataformas, neologismo.

KEYWORDS

Sufragants, training, virtual, face-to-face, transversal, module, myth, challenge, interfaces, Education, training, cognitive psychology, platforms,

LA FORMACIÓN ELECTORAL ENTRE LO VIRTUAL Y LO PRESENCIAL

INTRODUCCIÓN

La formación o capacitación³ se define como el conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar el conocimiento, habilidades y aptitudes de las personas que van a desempeñar una función o labor determinada, entrenamiento que permite tener un mejor desempeño en los diferentes roles o funciones asignadas, adaptándose a las exigencias cambiantes del entorno y de la actualidad en normativas y procedimientos relacionados con el proceso electoral.

Capacitar a todos los actores del proceso electoral se convertirá en un gran reto en las elecciones de autoridades locales 2019, donde se inscribirán aproximadamente 120.000 candidatos y se elegirán más de 20.000 cargos de elección de autoridades locales, 2.000.000 de ciudadanos aptos como jurados de votación y de los cuales se designarán aproximadamente 759.000 que actuarán en representación de la sociedad civil, alrededor de 500.000 testigos electorales que representarán a los partidos y movimientos políticos, 120.000 miembros activos de la Fuerza Pública apoyarán el evento electoral y un total aproximado de más de 33.000 supernumerarios serán contratados y 3.400 funcionarios de planta de

la Registraduría Nacional del Estado Civil liderarán este proceso.

Por lo tanto, contar con ciudadanos representantes de la sociedad civil, candidatos, funcionarios y todos los actores del proceso electoral que conozcan cómo deben actuar, qué deben hacer, con transparencia e imparcialidad se logrará motivando y facilitando que se apropien del saber y del hacer, renovando conocimientos para éxito de la democracia.

Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: ... Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas⁴.

De ahí la importancia de este artículo, tal como lo menciona Carlos Antonio Coronel en su libro⁵: “Esta forma de administración del poder político, ha dejado relegada la instrumentación que formalmente brinda el modelo de democracia representativa, razón para desplegar esfuerzos para fortalecer los sistemas educativos y de información ante la carencia de un sistema de información que permita reflejar el alcance y resultados de ejercicios participativos, especialmente desde el ámbito local; sin información que permita adelantar análisis cualitativos y cuantitativos, será difícil producir trabajos

3 <https://conceptodefinicion.de/capacitacion>.

4 www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-40.

5 CORONEL, HERNÁNDEZ, Carlos Antonio (2019). Retos de la participación en el posconflicto.

que motiven y ayuden a construir cultura participativa”.

Así referidos a la difusión del conocimiento, entrenamiento y formación electoral, con el objetivo se logrará con una mayor participación ciudadana y una mejor representación de sus organizaciones. La gestión de educación y promoción constructiva de los derechos y obligaciones que demanda el ejercicio de una participación responsable, es capital en la medida que involucra, no solo al Estado, sino a todos los actores políticos y sociales.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y LA PEDAGOGÍA⁶

Es el saber propio de las maestras y los maestros, ese saber que les permite orientar los procesos de formación de los estudiantes. Ese saber que se nutre de la historia que nos da a conocer propuestas que los pedagogos han desarrollado a lo largo de los siglos, pero que también se construye diariamente en la relación personal o colegiada sobre lo que acontece diariamente en el trabajo con alumnos y colegas, sobre los logros propuestos y obtenidos, sobre las metodologías más apropiadas para conseguir desarrollo humano y la construcción de la nueva Colombia a medida que se desarrollan los proyectos pedagógicos y las demás actividades de una sociedad participativa y democrática.

El saber pedagógico se produce permanentemente cuando la comunidad educativa investiga el sentido de lo que hace, las características de aquellos y aquellas a quienes enseña, la pertinencia y la trascendencia de lo que enseña. La pedagogía lleva al maestro a percibir los procesos que suceden a su alrededor y a buscar los mejores procedimientos para intervenir de manera crítica e innovando en ellos.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos durante los diferentes procesos de capacitación electoral, se busca realizar un análisis de los aprendizajes y de los ajustes que han sido necesarios para alcanzar un mayor análisis y comprensión, y que en la práctica se obtengan mejores resultados. Esto con el fin de reconocer los errores, realizar ajustes y la necesidad de estar abiertos a las dinámicas nuevas.

Basados en los modelos pedagógicos anteriores, cátedra magistral y valorando los múltiples errores presentados desde el punto de los procedimientos que deben realizar los jurados de votación en el desarrollo de sus funciones, como son la de atender a los ciudadanos, identificarlos y básicamente realizar los escrutinios de mesa, que inician con conocer el número de sufragantes y contar los votos para establecer si presentan equilibrio o nivelación de mesa, clasificar los votos de acuerdo a los criterios establecidos y adicionalmente partiendo de la apatía y la inasistencia de los jurados de votación en las respectivas capacitaciones. Se elabora una nueva metodología teniendo en cuenta la posibilidad

⁶ <https://www.mineducacion.gov.co/r621/article-80185.htm>.

de cambios en la metodología, formularios y procedimientos, para ello se tuvo en cuenta el estudio de diferentes modelos pedagógicos, tales como:

En el *modelo conductista* hay una fijación y control del logro de los objetivos, transmisión parcelada de saberes técnicos, mediante un adiestramiento experimental, cuyo fin es modelar la conducta.

En el *modelo desarrollista*, el maestro crea un ambiente estimulante que facilita al capacitando su acceso a las estructuras cognoscitivas, la meta de este modelo es lograr que se acceda progresiva y secuencialmente a la etapa superior del desarrollo intelectual y de acuerdo a las necesidades de cada uno.

Para el proceso pedagógico actual se fusionaron los dos modelos en uno, el cual logra conducir mediante un marco teórico que consolida los conceptos y a través del desarrollo de la práctica –con pendones y un taller– se concretan los objetivos de la capacitación, y por medio del cuestionario se resuelven las dudas sobre los procedimientos electorales.

El proyecto pedagógico de capacitación dirigido a los jurados de votación, se motivó en gran medida por los errores que cometen los jurados en la clasificación de los votos y en el diligenciamiento de las actas, errores que desvirtuaban el verdadero resultado de la decisión del pueblo depositada en las urnas.

EL MODELO PEDAGÓGICO – “APREHENDER HACIENDO”

En el año 2010 nació la idea de hacer más partícipes a los jurados de votación, con la nueva pedagogía denominada “aprehender haciendo” en donde por medio de ejercicios tuvieran la posibilidad de tomar decisiones basadas en los conceptos previamente explicados. El ejercicio que se desarrolló tenía dos etapas. La primera, un marco teórico; y la segunda, un taller práctico, en donde los jurados, con formatos de borrador para contar los votos, clasificaban las tarjetas electorales (prediligenciadas) que se presentaban en la pantalla, y luego transcribían el resultado a las actas de escrutinio, para así evaluar los resultados, como ejercicio controlado.

El nuevo modelo de capacitación a jurados de votación se desarrolló teniendo en cuenta la apatía que presentaban los ciudadanos designados, en la medida que como se repetían los nombramientos, cada proceso se convertía en una repetición del marco teórico de manera magistral.

Basados en la teoría de Knowles⁷, se establecen 6 postulados relacionados con la motivación en el aprendizaje de adultos:

- *Necesidad de saber.* Los adultos necesitan conocer la razón por la que se aprende algo.

⁷ Malcolm Shepherd Knowles (24 de agosto de 1913-27 de noviembre de 1997) fue un docente estadounidense que se dedicó a la anagogía. Famoso por la adopción de la teoría de anagogía; inicialmente el término fue acuñado por el docente alemán **Alexander Kapp**.

- *Autoconcepto del individuo.* Los adultos necesitan ser responsables por sus decisiones en términos de educación, e involucrarse en la planeación y evaluación de su instrucción.
- *Experiencia previa (incluyendo el error).* Provee la base para las actividades de aprendizaje.
- *Prontitud en aprender.* Los adultos están más interesados en temas de aprendizaje que tienen relevancia inmediata con sus trabajos o con su vida personal.
- *Orientación para el aprendizaje.* El aprendizaje de adultos está centrado en la problemática de la situación, más que en los contenidos.
- *Motivación para aprender.* Los adultos responden mejor a motivadores internos que a motivadores externos.

Lo cual conllevó a la realización de laboratorios pedagógicos que evaluaron las dificultades tanto de los votantes como de los jurados, y para estos últimos en cuanto a la clasificación de los votos y el diligenciamiento de las actas de escrutinio.

El proceso electoral colombiano necesitaba de herramientas pedagógicas actualizadas que permitieran interactuar a los ciudadanos nombrados como jurados, y tener así una apropiación de los procedimientos aplicados a los escrutinios de mesa.

La inducción se basa en desarrollar un ejercicio, simulando mesas de votación conformadas por seis jurados, en donde ellos inte-

ractuarán haciendo un trabajo en equipo y tomando decisiones al respecto.

Para este ejercicio tendrían a su disposición modelos de tarjetas electorales premarcadas y actas de escrutinio que deberían diligenciar de acuerdo a los resultados del ejercicio controlado.

1. Marco teórico, desarrollo de los conceptos electorales y procedimientos. El cual debe ser llevado a cabo en máximo 20 minutos, para un valor absoluto del 30%.
2. Clínica o práctica con pendones, espacio donde los jurados de votación interactúan con el grupo, realizan marcaciones en los pendones de la tarjeta electoral, borrador para contar los votos y acta de escrutinio, en este espacio pondrán en práctica los conceptos de marcación de las tarjetas electorales, se resolverán dudas. Tiempo máximo: 10 minutos; prueba que aporta el 20%.
3. Taller de ejercicio controlado, realizando una simulación del escrutinio de mesa, donde los jurados realizarán la nivelación de la mesa, contabilizarán y clasificarán los votos que se encuentran premarcados y trasladarán los resultados a las actas de escrutinio Formulario E-14. Material utilizado: se utilizan 20 tarjetas de alcalde y 20 tarjetas de concejo y 20 de JAL, borrador para contar los votos y sus respectivas actas de escrutinio. Tiempo máximo: 20 minutos; para un valor absoluto del 30%.

4. Espacio de preguntas, el capacitador realizará un set de preguntas al auditorio, para que sean resueltas por un solo jurado, como ejercicio de retroalimentación. Tiempo máximo: 10 minutos; prueba que aporta el 20%.
5. Evaluación, se observará el diligenciamiento de las actas, su resultado y se retroalimentará motivando a los jurados por su participación.

PLATAFORMA DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL (SICE)

El desarrollo de este ejercicio pedagógico ha demostrado avances desde el punto de vista del manejo de conceptos, su reafirmación y la consolidación, reducción de la apatía en las capacitaciones, motivados por la composición del ejercicio teórico-práctico, la puesta a prueba con el descenso de errores en la transcripción de resultados en las actas de escrutinio, demostrando así la voluntad del pueblo expresada en las urnas.

La nueva plataforma SICE (Sistema Integral de Capacitación Electoral) es una iniciativa soportada en dos pilares fundamentales: *pedagogía y verificación de noticias falsas*. El SICE es un esfuerzo liderado por la Registraduría Nacional del Estado Civil y las instituciones que hacen parte de la logística para la organización de los procesos electorales en Colombia. Si usted pertenece a alguna de esas instituciones y requiere conocer el rol que desempeña antes, durante

o después de las elecciones, aquí encontrará contenidos pedagógicos al respecto⁸.

Este sistema está orientado a divulgar por medio de infografía, videos y en un mapa conceptual cómo se desarrollan las diferentes actividades de los actores principales del proceso electoral, tales como:

- Grupos significativos de movimientos sociales y promotores del voto en blanco.
- Partidos y movimientos políticos.
- Funcionarios de la Registraduría.
- Ciudadanos electores.
- Jurados de votación.
- Delegados de puesto
- Testigos electorales.
- Observadores electorales.
- Fuerza Pública
- Comunidad indígena.

En el recorrido por la plataforma se encuentran los requisitos básicos que deben seguir cada uno de los actores, las metodologías de las infografías que conducen a interactuar en los diferentes aplicativos, el ABC Encuestas, Cuentas Claras.

Una de las maneras de comprobar los resultados positivos es la interacción de todos y cada uno de los actores; el conocimiento del

8 <https://www.registraduria.gov.co/>.

proceso afina hacia la reducción de tiempos en el escrutinio de mesa, en el excelente diligenciamiento de las actas de escrutinio y por ende en la disminución del margen de error, lo que se ve reflejado ostensiblemente en la transmisión de los resultados y en una dinámica de transparencia en los escrutinios.

LOS LABORATORIOS PEDAGÓGICOS

Los laboratorios pedagógicos aportan mejoras al proceso electoral, en la medida en que se unifican criterios, vivencias y se plasman en formatos y procedimientos para todos los actores del proceso.

En estos laboratorios se debe contar con tres elementos claves para la sostenibilidad de la experiencia pedagógica: *Talento humano, material pedagógico y la aplicación del modelo en todos los eventos de capacitación*. Pero, aparte de estos elementos, deberíamos añadir otro más que constituye un criterio esencial: *evaluar la calidad de cada capacitación*.

Con el desarrollo de este ejercicio pedagógico hemos mejorado la participación efectiva de los jurados de votación, así como su motivación, aplicando la toma de decisiones de manera colegiada, trabajando en equipo, resolviendo en gran medida las dudas de procedimientos, y es así como se han ampliado y universalizado los conceptos electorales de una manera más comprensiva, didáctica y motivadora, sin olvidar que siempre el capacitador debe es-

tar dispuesto a reconocer las necesidades de sus aprendices, y así mismo realizar los ajustes necesarios para lograr el objetivo buscado.

En contexto, los ejercicios de capacitación a jurados y a otros actores del procesos electoral, ponen en práctica la interacción con elementos reales como son las tarjetas electorales, formularios electorales, acta de instalación y registro de sufragantes, el acta de escrutinio (Formulario E-14), para materializar conceptos electorales en el escrutinio de mesa, lo cual implica que los procedimientos fueron asimilados en conjunto, mejorando ostensiblemente los resultados reales en el día de la elección y la reducción en gran proporción de los errores cometidos por falta de práctica.

LA EDUCACIÓN VIRTUAL COMO PUERTA AL MUNDO

Con el paso de los años los avances tecnológicos han tomado fuerza y generado otras formas de ver el mundo. La diversión, la comunicación y la educación son algunos de los aspectos transformados por la tecnología. El aprendizaje, por ejemplo, pasó de la tiza al marcador, y del marcador a lo táctil. Aunque los salones permanezcan, la fuerza tecnológica cambiará los pupitres por calles, las aulas por cielo y los tableros por paisajes.

“La perspectiva se diversificará. Los salones ya no serán el único espacio para el aprendizaje, sino que la ciudad se convertirá en un

laboratorio, el mundo será un laboratorio”, explica Gloria Figueroa, directora del programa UPB Virtual⁹.

CIFRAS REVELADORAS DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL

¿Sabías que en Estados Unidos el año pasado el 83% de las personas interesadas en oportunidades de educación continua tomó un curso en línea?, o , ¿que el 68% de su audiencia de aprendizaje es mayor de 40 años? Hay un cambio de mentalidad bastante significativo que solo ocurre en la educación en línea; sin embargo, muchas organizaciones se encuentran atadas a una vieja manera de pensar acerca de cómo dar conocimiento. El mundo, la movilidad de las personas y de la información está cambiando.

Así va la educación virtual en Colombia

Se podría decir que en Colombia existen tres tipos de modalidades para acceder a la educación superior: *La presencial*, que es aquella en la que el estudiante va a una planta física y tiene unos horarios limitados. *A distancia*, común en aquellos sitios donde no hay universidades y que mezcla la visita de tutores a esas zonas con el trabajo a través de plataformas tecnológicas. Y, finalmente, está la *virtual*, que es la más reciente, y brinda la posibilidad de estudiar de manera *online* en su totalidad.

Según los datos publicados por el Ministerio de Educación Nacional, se muestra una

tasa de crecimiento en el número de matrículas de educación superior desde el 2011 (13,6%) hasta el 2014 (90%). En 2015 se moderó, pero en 2016 volvió a repuntar hasta llegar a 98,9%.

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL Y PRESENCIAL

La llegada del Internet nos ha abierto las puertas en muchos aspectos, entre ellos, la educación. Las oportunidades para estudiar se han ampliado gracias a que la educación tradicional ha avanzado a la educación virtual, pero... ¿esta modalidad es buena?, ¿tiene beneficios?, ¿sigue siendo mejor la educación tradicional? Contemplemos los pros y los contras de cada opción.

Educación virtual. Ventajas

- Puedes estudiar en cualquier momento y lugar, solo necesitas conexión a Internet.
- Tienes acceso al contenido durante las 24 horas del día, permitiendo adaptar el estudio a la disponibilidad de tiempo que tengas.
- Hacer buen uso de las ayudas didácticas y audiovisuales aumentan la calidad del aprendizaje.
- Ahorras tiempo y dinero, ya que no requieres desplazamientos.
- Ampliación del margen de cobertura, eliminando las barreras de lugar y tiempo,

9 <https://co.linkedin.com/in/gfigueroa>.

permitiendo estudiar en otra ciudad, incluso, ¡otro país!

- Brinda más oportunidades para analizar la información que se está recibiendo o repetir lecciones en caso de ser necesario.
- La educación virtual facilita el trabajo colaborativo; el acceso a chats, debates y prácticas en las plataformas enriquecen los conocimientos.

Educación virtual. Desventajas

- La pasividad con la que se pueda afrontar este método de estudio, ya que se puede percibir como algo “más fácil”.
- Inexistencia de una estructura pedagógica completa, con procesos cognitivos y técnicas de aprendizaje.
- Crea una brecha en la relación alumno/maestro, rompiendo los lazos humanos que se puedan generar.
- Puede resultar desconcertante para personas que aprecien el contacto personal y que se ven beneficiados de las relaciones afectivas.
- La disciplina y constancia que se requieren en la formación a distancia es mayor.
- Una mala conexión de Internet, falencias en el equipo o material de trabajo pueden generar retrasos e interrupciones.

Educación presencial. Ventajas

- El intercambio de conocimiento entre profesor/alumno aumenta la motivación entre los educandos.
- Los profesores pueden aplicar técnicas específicas al tener un mayor conocimiento de su grupo de estudiantes.
- Las clases pueden ser más didácticas y prácticas, lo que se traduce en un mayor interés y disposición para recibir la clase.
- Es más eficiente, al no depender de un correcto funcionamiento de herramientas de audio o video para iniciar una clase.
- El sentido de pertenencia y el compañerismo aportan a un clima estudiantil sano, generando una implicación emocional mayor.
- Se refuerzan los valores éticos, aportando un crecimiento no solo intelectual, sino personal.

Educación presencial. Desventajas

- Cuando los grupos de estudiantes son numerosos, las técnicas de enseñanza pueden presentar falencias, generando distracciones en el estudiante.
- El tiempo de desplazamiento y factores ajenos como el mal clima, generan una mayor inversión en tiempo y dinero.

- La rigidez en el cumplimiento de horarios puede afectar la buena disponibilidad del estudiante para recibir información.
- Limita las posibilidades de estudio a personas con discapacidad física, que vivan en lugares remotos o recursos limitados.
- Se pueden presentar conflictos personales entre los participantes a las clases, afectando el ambiente en el aula de clase.
- Las eventualidades presentadas por anomalías académicas afectan el plan de estudios de los alumnos.

EL CONTEXTO DE UNA SOCIEDAD EN CONSTANTE EVOLUCIÓN

La educación a distancia tiene un carácter innovador, por su método, por su flexibilidad para facilitar cualquier tipo de aprendizaje y responder a las demandas más variadas, por el uso intensivo de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de la información, por su economía de escala y porque exige el compromiso personal con el autoaprendizaje, que es a la vez condición y objetivo de toda formación de calidad. En definitiva, se ve en ella una capacidad especial para contribuir a los objetivos de toda política educativa, principalmente, gracias a la flexibilidad, autonomía e innovación de este sistema en todos sus órdenes.

A la educación a distancia se le abre así un importante reto: satisfacer el derecho que toda persona tiene de acceder a la enseñanza en cualquier etapa de su vida y de acuerdo a sus necesidades o intereses. Favorecer el planteamiento constantemente referido de “pensar globalmente y actuar localmente”, ya que la formación no estará condicionada por el factor espacial ni temporal. Trata de ir consolidando valores universales, a la vez que potencia las culturas específicas de cada lugar. Favorecer, en definitiva, la responsabilidad de cada alumno, pues será él mismo el auténtico gestor de su proceso formativo. En este nuevo diseño de educación, la educación a distancia responde con mayor flexibilidad y posibilidades de éxito a las necesidades de educación de cada individuo, independientemente de su situación personal, profesional, social.

LAS REDES SOCIALES Y LA REGISTRADURÍA NACIONAL

Son espacios en Internet que permiten interactuar con una o muchas personas a la vez, aun cuando se encuentren a una larga distancia. Al principio, muchos se preguntaban para qué sirven las redes sociales, hoy en día son una herramienta básica que, incluso, las escuelas están preocupadas por utilizar.

1. Facebook¹⁰

Por supuesto, en primer lugar, no podía faltar el gigante en este sector. Desde su primera aparición en el año 2005, *Facebook* ha logrado consolidarse como la red social más popular de todo el planeta, además de ser la más utilizada en el mundo. A día de hoy, con base en los usuarios activos mensuales, cuenta con la impresionante cifra de 1.900 millones de usuarios registrados.

2. WhatsApp¹¹

Pero el bueno de Marck Zuckerberg, que no se conforma con poco, precisamente, decidió comprar en febrero de 2014 el popular servicio de mensajería *WhatsApp*. A día de hoy, esta sencilla plataforma, que con el tiempo ha ido convirtiéndose en una herramienta cada vez más completa, cuenta con nada menos que con 1.200 millones de usuarios.

3. YouTube¹²

La plataforma por excelencia de contenido en video ha sufrido una importante revolución en los últimos años, y con el auge de los *youtubers*, el servicio de Google ha logrado situarse en la tercera posición de este *ranking* de redes sociales –sí, *YouTube* es una red social–, con una nada desdeñable cifra de 1.000 millones de usuarios alrededor de todo el planeta.

Tal es el avance y crecimiento que ha experimentado *YouTube* que, a día de hoy, es una de las plataformas mundiales que ha pasado a ser la herramienta, incluso publicitaria, de muchos artistas. Prueba de ello es que una gran cantidad de compositores y cantantes optan por crear sus propios canales allí, para así dar a conocer sus videoclips y toda aquella información que pueda serles de interés a sus fans o a la prensa.

4. Messenger

Quienes pensaban que *Facebook* se conformaría con ocupar las dos primeras posiciones de este *ranking*, se equivocaban y mucho. Aunque en un principio nacía como una herramienta incluida en la propia red social, con el paso del tiempo *Messenger* fue convirtiéndose en una plataforma individual, y parece que la jugada no les ha salido mal del todo. ¿El resultado? 1.000 millones de usuarios activos, y subiendo.

Por primera vez, este 9 de marzo, en Colombia, los ciudadanos podrán conocer los resultados de preconteo desde sus dispositivos móviles, lo que les permitirá tener la información en tiempo real y de una manera ágil.

5. Instagram

La red social de imágenes por excelencia tampoco podía faltar en este *ranking*. *Facebook* decidió comprar *Instagram* en el año 2012, y desde entonces todo ha sido alegría para la compañía de Marck Zuckerberg. Al día de hoy, esta plataforma cuenta con 600 millones de usuarios activos.

10 <https://es-la.facebook.com> › Lugares › Bogotá › Organización gubernamental.

11 <https://www.registraduria.gov.co/-/Redes-Sociales,4329-.html>.

12 <https://www.youtube.com/channel/UCefNgqL-vZe2i-3dkhwRNUA>.

6. Twitter

Aunque no está pasando por su mejor momento, Twitter se resiste a abandonar el top de redes sociales más utilizadas. La plataforma de *microblogging*, que con el paso de los años no ha dejado de integrar nuevas características y posibilidades, cuenta al día de hoy con 319 millones de usuarios.

APLICACIÓN MÓVIL DE LA REGISTRADURÍA PARA RESULTADOS DE LAS ELECCIONES

Los colombianos interesados en seguir la información que entrega la Registraduría Nacional del Estado Civil el día de las elecciones a partir de las 4 de la tarde, lo podrán hacer a través de sus celulares o tabletas.

Solo se debe ingresar al *Play Store* o *App Store* y descargar la aplicación que se encuentra digitando “*Registraduría*” o “*Elecciones Colombia*”. Una vez instalada se podrá ingresar y conocer los resultados del preconteo.

Los colombianos desde hoy pueden descargar la aplicación, pero solo el domingo a las 4 de la tarde se empezarán a conocer los resultados.

STREAMING

La retransmisión (en inglés, *streaming* o transmisión, transmisión por secuencias, lectura en continuo, difusión en continuo o descarga continua) es la distribución digital de contenido multimedia a través de

una red de computadoras, de manera que el usuario utiliza el producto a la vez que se descarga. La palabra retransmisión se refiere a una corriente continua que fluye sin interrupción, y habitualmente a la difusión de audio o video.

Este tipo de tecnología funciona mediante un búfer de datos que va almacenando el flujo de descarga en la estación del usuario para inmediatamente mostrarle el material “bajado”. Esto se contrapone al mecanismo de descarga de archivos, que requiere que el usuario baje los archivos por completo para poder acceder al contenido.

La retransmisión requiere de una conexión por lo menos de igual ancho de banda que la tasa de transmisión del servicio. La retransmisión de video por Internet se popularizó a fines de la década de 2000, cuando la contratación del suficiente ancho de banda para utilizar estos servicios en el hogar se hizo lo suficientemente barato.

La retransmisión por Internet puede ser en diferido, es decir, de contenido previamente grabado, como una película de algún servicio de video bajo demanda. La retransmisión también se puede realizar en directo, es decir, la difusión de contenido en tiempo real a través de Internet. La retransmisión en directo requiere de una fuente de grabación de video y audio, un codificador del contenido, un editor y una red de distribución de contenido para entregar la retransmisión a los espectadores.

PLATAFORMAS E-LEARNING

Son procesos de enseñanza-aprendizaje que se llevan a cabo a través de Internet, caracterizados por una separación física entre profesorado y estudiantes, pero con el predominio de una comunicación tanto síncrona como asíncrona, a través de la cual se lleva a cabo una interacción didáctica continuada. Además, el alumno pasa a ser el centro de la formación, al tener que autogestionar su aprendizaje, con ayuda de tutores y compañeros.

Esta modalidad formativa a distancia, a través de Internet o semipresencial (una parte de los procesos formativos se realizan de manera presencial), ha contribuido a que la formación llegue a un mayor número de personas. Entre las características más destacadas del *e-learning* están:

Desaparecen las barreras espacio-temporales. Los estudiantes pueden realizar un curso en su casa o lugar de trabajo, estando accesibles los contenidos cualquier día y a cualquier hora. Logrando de esta forma optimizar al máximo el tiempo dedicado a la formación.

Formación flexible. La diversidad de métodos y de recursos empleados facilita el que nos podamos adaptar a las características y necesidades de los estudiantes.

Contenidos actualizados. Las novedades y recursos relacionados con el tema de estudio se pueden introducir de manera rápida en los contenidos, de forma que las enseñanzas estén totalmente actualizadas.

Comunicación constante entre los participantes, gracias a las herramientas que incorporan las plataformas *e-learning* (foros, chats, correo-e, etc.).

Con las posibilidades que nos brinda la plataforma de *e-learning*, que la universidad pone al servicio de toda su comunidad, la relación que se establece entre alumnos y entre profesor-alumno es fluida, generándose un verdadero ambiente de enseñanza-aprendizaje, compartiendo dudas, ideas, temas de interés, etc., y contribuyendo a paliar algunos de los inconvenientes de la enseñanza a distancia tradicional, como era el sentimiento de aislamiento y soledad que el alumno experimentaba a lo largo del proceso.

SISTEMA NACIONAL DE JUVENTUD Y DE LOS CONSEJOS DE JUVENTUDES

Se entiende como la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994 y reglamentada parcialmente en dicha norma, realizando un semillero de participación desde el año 1997; la Ley 1885 de 2018 complementa de manera muy precisa y adecuada el Estatuto de la Ciudadanía, al modificar e incluir artículos que refuerzan especialmente temas de procedimiento electoral que no fueron contemplados en la Ley 1622 de 2013 y que establecía la creación de los consejos municipales de la juventud.

La Ley 1885 de 2018 proclama la condición de ciudadanía para los jóvenes de la comunidad política democrática, la exigibilidad de los derechos y el cumplimiento de deberes que está referido a las tres dimensiones de la ciudadanía: civil, social y pública.

Eduardo Andrés Garzón Torres en su libro *Participación Política y Ciudadanía* (CEDAE, 2018) en su capítulo: El ABC del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, describe: *“Son todas aquellas formas de concertación y acción colectiva que integran un número plural y diverso de procesos y prácticas organizativas de los jóvenes en un territorio, y que desarrollan acciones temáticas de articulación y trabajo colectivo con otros actores, dichos espacios deberán ser procesos convocantes, amplios y diversos, y podrán incluir jóvenes no organizados de acuerdo con sus dinámicas propias”*.

La democracia se fortalece en la medida en que el ejercicio de los derechos y deberes de este rango poblacional, jóvenes entre 14 y 28 años, los cuales interactuarán con otros jóvenes, con la sociedad y con el Estado. Tres dimensiones de la ciudadanía: civil, social y pública.

Ciudadanía Juvenil Civil. Hace referencia al ejercicio de los derechos y deberes civiles y políticos de las y los jóvenes, cuyo desarrollo favorece la generación de capacidades para elaborar, revisar, modificar y poner en práctica sus planes de vida.

Ciudadanía Juvenil Social. Hace referencia al ejercicio de una serie de derechos y deberes que posibilitan la participación de

las y los jóvenes en los ámbitos sociales, económicos, ambientales y culturales de su comunidad.

Los retos tanto para los jóvenes como para la Registraduría Nacional del Estado Civil será encontrar el camino para atraerse mutuamente en la construcción de conocimientos y de democracia; la Ley de Juventudes en su complejidad, donde en un contexto se encuentran los actores, los procesos, las instancias, orientaciones, herramientas jurídicas, relación que se materializa entre el Estado, la sociedad civil, la familia, las entidades públicas, privadas mixtas, y los jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas, donde la organización electoral juega un papel importante de transparencia y de formación electoral.

CONCLUSIONES

La nueva experiencia virtual y presencial será un aporte académico-científico al proceso electoral ante la carencia de trabajos que integren tanto lo teórico-conceptual como lo práctico en un solo ejercicio; de igual forma, será una nueva conceptualización sobre lo que es la formación de jurados de votación, donde se desarrollen las competencias a adquirir (aprehender-comprender) por parte de los jurados, estas nuevas aptitudes serán aplicadas a las normas electorales y a los procedimientos para que faciliten la adquisición de capacidades ante las exigencias de la actual sociedad, como es tener información veraz y confiable.

El debate se centra entre el reto de innovar en los jurados de votación la obligatoriedad de realizar el módulo virtual –será evaluado y certificado–, o que lo realice el mismo ciudadano, esto para fortalecer los conocimientos y fortalecer la parte práctica, ya que se tendría más tiempo para el desarrollo de talleres y resolver dudas procedimentales.

El desafío en las variables ponderadas para designar jurados de votación, las cuales deben ser relevantes tales como el nivel educativo y la edad, sin ser excluyentes. Las herramientas virtuales y audiovisuales aumentan la calidad del aprendizaje, que mezclado con el aprehender haciendo, unidos generarán un avance en el conocimiento, la práctica y la credibilidad del proceso, lo cual mejorará la toma de decisiones y la transparencia.

Y, por otro lado, la modernización de las TIC, donde el Congreso de la República aprobó el proyecto que busca cerrar la brecha digital; uno de los puntos relevantes son los permisos para la utilización del espectro hasta por 20 años, lo que permitirá llevar conectividad de calidad a cerca de 20 millones de colombianos de las zonas más alejadas del país.

La nueva Ley de Participación, recientemente revisada por la Corte, se puede convertir en una oportunidad, dado su alcance en materia de realce al control social, a las veedurías ciudadanas y al proceso de institucionalización de la política pública con un perfil territorial.

En este entramado, donde la participación y los conocimientos del andamiaje electoral deben ser precisos, apegados a las normas, con una apropiación de conocimiento y



capacitación, entraremos, sin lugar a dudas, en la etapa de conocimiento.

Estos factores marcarán la diferencia entre la cátedra magistral, la virtualidad y lo presencial; la formación electoral será una estrategia de confiabilidad, transparencia y efectividad, como una ruta de valor hacia el éxito del proceso electoral, de una democracia renovante de valores.

BIBLIOGRAFÍA

Arnot, Madeleine (2009). *Coeducando para una ciudadanía en igualdad*. Madrid: Morata.

Barreto, Suárez, Omar, Joaquín. *Derecho electoral colombiano: la actuación administrativa*, editorial Ibáñez, 2007.

Cobo, Bedía, Rosa. (Ed.) (2008). *Educación en la ciudadanía. Perspectivas feministas*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

Coronel, Hernández, Carlos Antonio (2019). *Retos de la participación en el postconflicto*.

García, Figueroa, Gustavo, Cristo, Bustos, Juan Fernando (2018). *Participación ciudadana*. CEDAE.

Garzón, Torres, Eduardo Andrés (2018). *Participación política y ciudadanía de jóvenes*. CEDAE.

Martínez, Bonafé, Jaime (coord.) (2006). *Ciudadanía, poder y educación*. Barcelona, Graó.

Martínez, Rodríguez, J. Bt* (1995). *Participación y negociación en el aula: aprender a decidir*. KIKIRIKI, n.º 31-32. Pp. 69-76.

Shapiro, S. (1990). *Educación y democracia: Estructuración de un discurso contrahegemónico del cambio educativo*, en *Revista de Educación* n.º 291. Enero-abril.

Thompson, José, Valverde, Ricardo. Centro de Asesoría y Promoción Electoral. *Organización electoral en América Latina: Avances, retos y perspectivas*.